

"Fortalecimiento de los sistemas de información y registro en Chile"

Dra. Carolina Liu Orellana C.

Encargada de Violencia DIPRECE - MINSAL

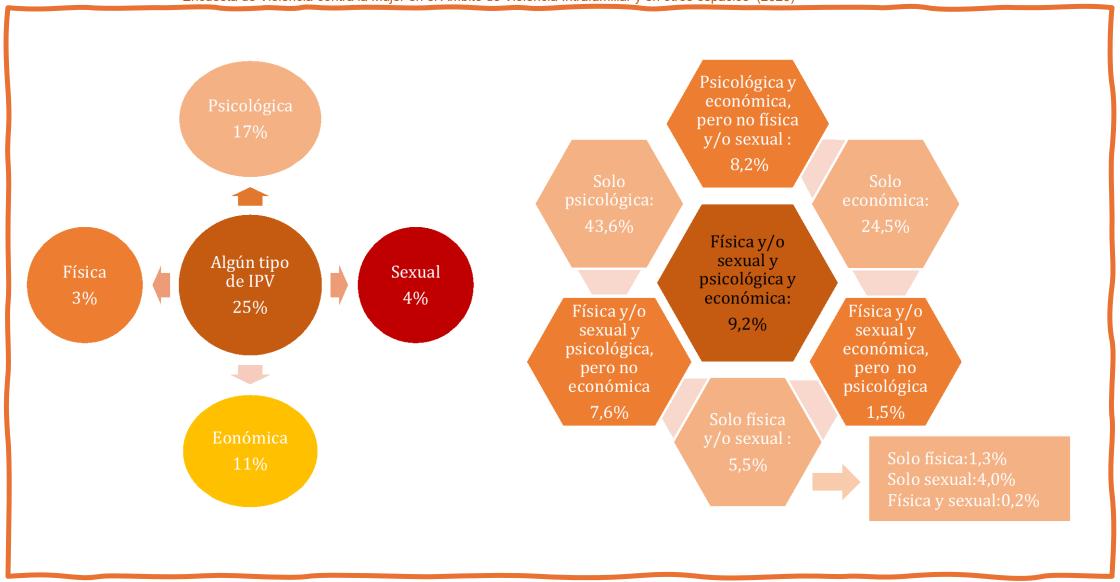
# Chile: Margo legal

2021 Política de Salud para 2005 2012 el Abordaje Ley 20.066 Crea Trib de de las de violencia 21.030 **Violencias** Familia (act intrafamiliar Ley 20.066) IVE de Género 2010 2014 2020 2024 Plan Ley 21.675 Ley 20.480 Ley 21.212 Nacional de medidas para tipifica el amplía la Acción VCM prevenir, femicidio tipificación 2014-2018 sancionar y del erradicar la femicidio violencia en

> contra de las mujeres en su razón de género

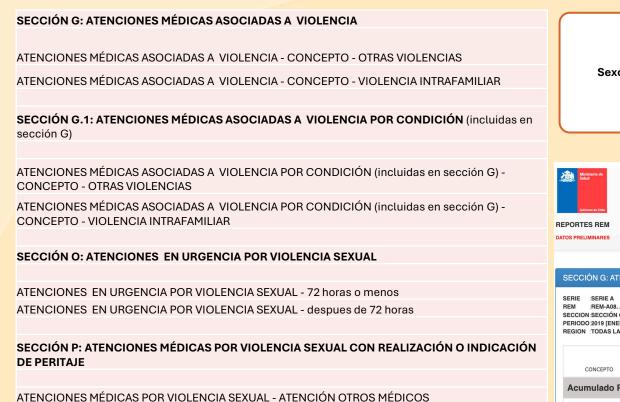
#### Violencia Infligida por la Pareja

Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en otros espacios (2020)



# REM: registro estadístico mensual

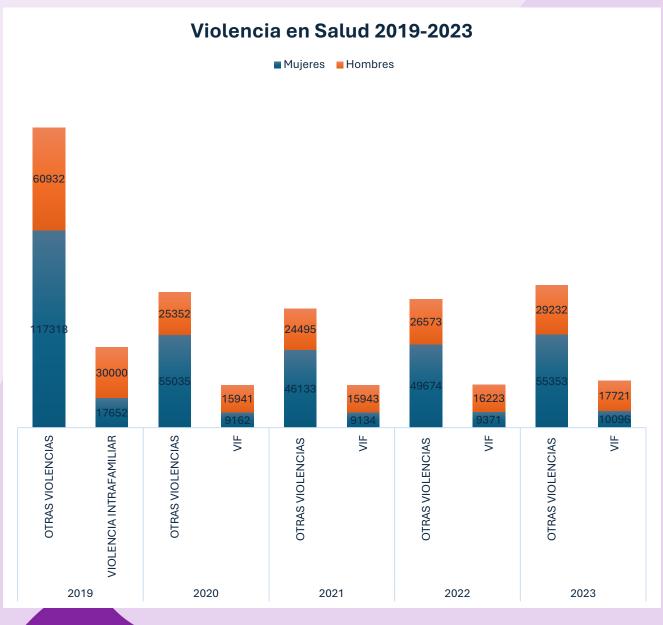
OTRAS VIOLENCIAS

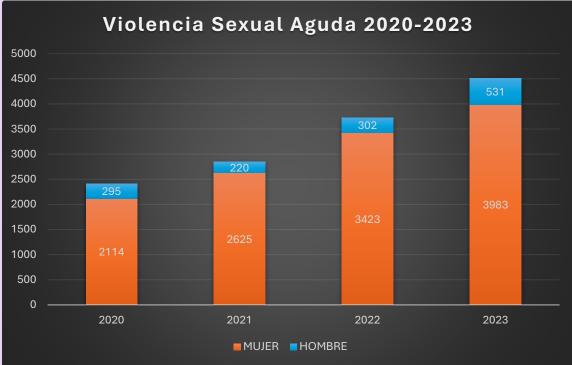


ATENCIONES MÉDICAS POR VIOLENCIA SEXUAL - ATENCIÓN POR MÉDICOS PERITO



3.108







#### Lecciones aprendidas

Las cifras nacionales provienen de la Encuesta de VCM en el Ámbito VIF y en otros espacios 2020 (Ministerio del Interior y Seguridad Pública) Las cifras del sistema de Registro de Estadísticas Mensual (REM), corresponden a cuantificación de atenciones (de urgencia) realizadas en las redes del sector (Ministerio de Salud)

Existen **múltiples registros** en las distintas instituciones que forman parte de la atención y acompañamiento a las víctimas de VCM

Modelo integrado de gestión de casos, con un abordaje intersectorial que permita unificar registros e interoperar para compartir información y realizar atenciones personalizadas

\* Programas comunitario
empodera a la sociedad civil para
que mujeres siempre tengan
acceso a información y recursos
necesarios ("GESTORAS
COMUNITARIAS EN SALUD PARA
EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO")

### Próximos pasos y prioridades futuras

Chile, en junio 2024, entró en vigencia la Ley 21.675 de medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres en su razón de género

- Contiene medidas de articulación interinstitucional para abordar la violencia de género:
  - ✓ Comisión de Articulación Interinstitucional para Abordar la Violencia de Género.
  - ✓ Plan Nacional de Acción contra la Violencia de Género.
  - ✓ Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género.
- Mandata al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género a crear y administra un Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género orientado a mejorar la respuesta estatal frente a ella, de forma integral e intersectorial.



Crear un expediente único de organización de datos personales e información necesaria sobre los casos de violencia de género, con el fin de permitir el diseño y levantamiento de alertas tempranas respecto de las víctimas que estén siendo asistidas por los órganos del Estado con competencia para ello



Proveer de la información necesaria para el diseño e implementación de mecanismos de priorización para la atención de víctimas de casos de violencia de género, según su nivel de riesgo



Generar información anonimizada de datos estadísticos con el fin de **analizar y evaluar el impacto de las políticas públicas orientadas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género.** 







Dra. Carolina Liu Orellana C.

Encargada de Violencia DIPRECE - MINSAL